



DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA – AÑO 2023 – Nº **0125**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

10 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE 0929-01860025-4 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Prof. Anabel GONZÁLEZ MENA (Código Nº 51.004) solicita se le otorgue Licencia Extraordinaria sin goce de haberes invocando razones de índole particular, desde el 20 de marzo de 2023 y hasta el 20 de junio de 2023, en cuatro (4) horas cátedra de la asignatura "Audioperceptiva" y dos (2) horas cátedra de la asignatura "Observación y Práctica Pedagógica", ambas Función 42, que dicta en carácter de suplente de larga duración en la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal Antonio Fuentes del Arco, solicitud que se enmarca en el art. 7º inc. d) del Decreto D.M.M. 3398/83.

Que el mencionado artículo establece: *"Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días".*

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la agente.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la docente.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la agente Anabel GONZALEZ MENA (Código Nº 51.004), en los términos solicitados.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por razones de índole particular, a la Prof. Anabel GONZÁLEZ MENA (Código Nº 51.004), desde el 20 de marzo de 2023 y hasta el 20 de junio de 2023, en cuatro (4) horas cátedra de la asignatura "Audioperceptiva" y dos (2) horas cátedra de la asignatura "Observación y Práctica Pedagógica", ambas Función 42, que dicta en carácter de suplente de larga duración en la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7º inc. d) del Decreto DMM 3398/83.

Art. 2º: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA – AÑO 2023 – Nº

0125

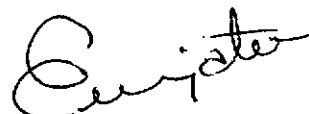
fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

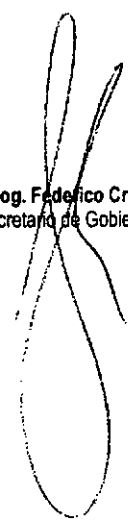
Art. 3º: Refréndese por los Secretarios der Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación